



A V I S O

EL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E M P L A Z A

A todos los interesados que se crean con derecho a intervenir en la solicitud de levantamiento de medidas cautelares decretadas dentro del proceso radicado bajo la partida No. 1100140030551**9980001800** correspondiente a un proceso ejecutivo singular promovido por **MANEJO INMOBILIARIO LTDA**, en contra de **HERNANDO PARRA FORERO** en el cual mediante auto de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2.020) se ordenó fijar el presente aviso conforme lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del CGP, por el término allí establecido -20 días-.

Se fija el presente aviso en un lugar visible de la secretaria del juzgado siendo las ocho 8:00 de la mañana del día tres (3) de noviembre de 2020.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIA